



**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-20/19**

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del día trece de noviembre de dos mil diecinueve, se reunieron en el Instituto Electoral de la Ciudad de México ubicado en el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, la y los servidores públicos y las licitantes que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo la **Junta de Aclaración de Bases de la Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-20/19**, relativa a la contratación de la prestación de los servicios de limpieza para los inmuebles propios y arrendados del Instituto, mantenimiento y conservación de áreas jardinadas y plantas naturales, así como de fumigación por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2020, solicitados por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México. ----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

ADOLFO ROMERO ALVARIO
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

MARLENE VERÓNICA CASTILLO BELMONT
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

URIEL ANTONIO LÓPEZ ESTEBAN
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

JOSÉ SÁNCHEZ RUIZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-20/19**

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

**ALAN ISRAEL MAYA BAUTISTA
JOAD LIMPIEZA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**

**MARÍA DEL CARMEN CORRAL VENTOLERO
LIKHOM SERVICES, S.A. DE C.V.**

**JAVIER CONSUELO SÁNCHEZ
GERLIM, S.A. DE C.V.**

ADOLFO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

El C. Vicente Gerardo Almanza Alba, en representación de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y continuó con la junta de aclaración de bases.

Mediante oficio No. IECM/UTAJ/2134/2019 de fecha cinco de noviembre de dos mil diecinueve, el C. Jose Sánchez Ruíz, fue designado para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Mediante oficio No. IECM/CI/SACyN/SCAC/071/2019 de fecha treinta y uno de octubre de dos mil diecinueve, la y el CC. Marlene Verónica Castillo Belmont y Uriel Antonio López Esteban, fueron designados para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Contraloría Interna.

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 60, numeral 1, de la Constitución Política de la Ciudad de México, los artículos 90 párrafo primero, 91 y 96 párrafo primero de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, artículo 49, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y en los numerales 21 párrafo último, 23, 27 inciso a), 28 párrafo primero, 33, 34 fracción I, 37, 38 y 43, de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en el artículo 29 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral de la Ciudad de México y en cumplimiento al Acuerdo IECM/ACU-CG-071/2019 emitido por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, de fecha 31 de octubre de 2019, la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, celebra la presente licitación, cuya convocatoria se publicó el siete de noviembre de dos mil diecinueve en el Diario Oficial de la Federación y la venta de bases fue el siete, ocho, once y doce de noviembre de dos mil diecinueve.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-20/19**

ACLARACIÓN DE LA CONVOCANTE

1. PÁGINA 44 Y 45 DE 69, ANEXO TÉCNICO. PARTIDA 1.

DICE:

**UBICACIÓN DE LOS INMUEBLES DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO DE LÁVADO DE ALFOMBRAS
(ÓRGANOS DESCONCENTRADOS)**

ÓRGANO DESCONCENTRADO	UBICACIÓN	AREA APROXIMADA EN M2	PERIODICIDAD	OBSERVACIONES
06	Avenida 603 No. 152, U.H. San Juan de Aragón 3a Sección, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07970, Ciudad de México	26	Trimestral	
08	Calle General Manuel M. Flores No. 35, Colonia Barrio de Santa Ana Zapotitlán, Cabecera Alcaldía Tláhuac, C.P. 13300, Ciudad de México.		Anual	Requiere pulido de mármol
13	Constitución No. 35, Colonia Escandón, Cabecera Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11800, Ciudad de México	90	Semestral	
14	Tzinal No. 347, Colonia Heróes de Padierna, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14200, Ciudad de México	12	Trimestral	La alfombra es color beige de una oficina
18	Puerto Hidalgo Mz 11, Lt 21, Colonia Piloto Adolfo López Mateos, Cabecera Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01298, Ciudad de México	60	25 mts. trimestral, y 35 mts. Semestral	Trimestral oficinas Semestral bodega
23	Calzada Desierto de los Leones No. 4762, Colonia Tetelpan, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01780, Ciudad de México	220	Bimestral	
24	Avenida Cardiólogos (Eje 6 sur) No. 122 (antes 128), Colonia Ampliación el Triunfo, Cabecera Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09430, Ciudad de México	84	Bimestral	
28	Agricultores No. 315, Colonia Minerva, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09810, Ciudad de México	90	Trimestral	
31	Avenida Río Nilo Mz 312, Lt 13, Colonia Puente Blanco, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09770, Ciudad de México	30	Bimestral	

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-20/19

UBICACIÓN DE LOS INMUEBLES DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO DE LAVADO DE ALFOMBRAS (ÓRGANOS DESCONCENTRADOS)

32	Calle Luis Murillo No. 1, Colonia Bosques de Tetlameya, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04730, Ciudad de México	80	Bimestral	
----	---	----	-----------	--

DEBE DECIR:

SE SUPRIME EL ÓRGANO DESCONCENTRADO 28

UBICACIÓN DE LOS INMUEBLES DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO DE LAVADO DE ALFOMBRAS (ÓRGANOS DESCONCENTRADOS)

ÓRGANO DESCONCENTRADO	UBICACIÓN	AREA APROXIMADA EN M2	PERIODICIDAD	OBSERVACIONES
06	Avenida 603 No. 152, U.H. San Juan de Aragón 3a Sección, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07970, Ciudad de México	26	Trimestral	
08	Calle General Manuel M. Flores No. 35, Colonia Barrio de Santa Ana Zapotitlán, Cabecera Alcaldía Tiáhuac, C.P. 13300, Ciudad de México.		Anual	Requiere pulido de mármol
13	Constitución No. 35, Colonia Escandón, Cabecera Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11800, Ciudad de México	90	Semestral	
14	Tzinal No. 347, Colonia Heróes de Padierna, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14200, Ciudad de México	12	Trimestral	La alfombra es color beige de una oficina
18	Puerto Hidalgo Mz 11, Lt 21, Colonia Piloto Adolfo López Mateos, Cabecera Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01298, Ciudad de México	60	25 mts.trimestral, y 35 mts. Semestral	Trimestral oficinas Semestral bodega
23	Calzada Desierto de los Leones No. 4762, Colonia Tetelpan, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01780, Ciudad de México	220	Bimestral	
24	Avenida Cardiólogos (Eje 6 sur) No. 122 (antes 128), Colonia Ampliación el Triunfo, Cabecera Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09430, Ciudad de México	84	Bimestral	

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-20/19**

**UBICACIÓN DE LOS INMUEBLES DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO DE LAVADO DE ALFOMBRAS
(ÓRGANOS DESCONCENTRADOS)**

31	Avenida Río Nilo Mz 312, Lt 13, Colonia Puente Blanco, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09770, Ciudad de México	30	Bimestral	
32	Calle Luis Murillo No. 1, Colonia Bosques de Teltameya, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04730, Ciudad de México	80	Bimestral	

Acto seguido con fundamento en el numeral 43, primer párrafo de los Lineamientos y al punto 7 de las presentes bases, se procede a dar respuesta a las preguntas remitidas vía correo electrónico, en el presente acto no se formularon preguntas: -----

JOAD LIMPIEZA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. -----

1. Apartado 3.2.- solicitan: inciso "c) relación con un mínimo de 3 y un máximo de 5 contratos y/o pedidos por partida celebrados en los últimos dieciocho meses, que demuestren la experiencia en la prestación de los servicios, objeto de la presente licitación. dicha relación deberá incluir: número de contrato y/o pedido, servicio prestado, fecha de celebración, nombre del contacto, cargo, domicilio y teléfonos, así como adjuntar copia de la carátula de los contratos (no se requiere todo el cuerpo de los contratos) y/o pedidos que soportan la relación, teniendo la facultad la DACPyS, de verificar la autenticidad de la información proporcionada en este punto, por lo que en caso de falsedad se descalificará automáticamente la propuesta que se encuentre en este supuesto. ¿para dar cumplimiento a este punto, en caso de tener un contrato con los tres servicios se deberá presentar copia para cada una de las partidas?-----

R. NO ES NECESARIO, SIN EMBARGO, EN LA RELACIÓN SOLICITADA DEBERÁ DESCRIBIR EL NÚMERO DE DICHO CONTRATO. -----

2. Solicitamos a la convocante nos pueda proporcionar las bases en formato para un mejor manejo de la presente licitación. -----

R. EN ESTE ACTO SE ATIENDE SU PETICIÓN Y QUEDAN A DISPOSICIÓN DE LAS DEMÁS LICITANTES EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS.-

La convocante consultó a los presentes si había algún otro cuestionamiento, no habiendo más preguntas y una vez atendidas las mismas por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, a satisfacción de los presentes, se concluye la junta de aclaración de bases firmando de conformidad, al margen y al calce la presente acta todos los que intervinieron en el evento, entregándose copia de la misma a los participantes asistentes e incorporando el original en el

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large 'A' and several illegible signatures.



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-20/19**

expediente de la licitación. -----

Se hace mención que la y los representantes de la Contraloría Interna y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos respectivamente, asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan las respuestas realizadas, siendo responsable de éstas la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios. -----

Se invita a los asistentes a la primera etapa del acto de presentación y apertura de la documentación legal y administrativa, y la propuesta técnica y económica, el veintidós de noviembre de dos mil diecinueve, a las doce horas, siendo el lugar de registro y asistencia el área de recepción de este Instituto ubicada en la planta baja del inmueble localizado en el número veinticinco de la calle de Huizaches, colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, Ciudad de México, en punto de la hora establecida, el personal autorizado por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios trasladará a los participantes al área que se designe para este evento. -----

No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto siendo las trece horas con quince minutos del mismo día de su inicio. -----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

ADOLFO ROMERO ALVARIO
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

MARLENE VERÓNICA CASTILLO BELMONT
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

[Handwritten signatures and scribbles over the signature lines]

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



